

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO VINCULACIÓN Y PAGO RECURSO HUMANO

LILIAN OSPINA DE PANTOJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.302.366 de Manizales (Caldas), y con Tarjeta Profesional No. 15097-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal, y NIDIA LEONOR VELANDIA BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.758.869 de Bogotá, en condición de Representante Legal, certificamos que la FUNDACION APOYAR - FUNDAP identificada con Nit. 800.055.599-8, ha realizado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la vinculación del Talento Humano requerido en el marco del CONTRATO DE APORTE NO. 25009822025, cuyo objeto refiere "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "cero a siempre."

Que se ha efectuado el pago por concepto de salarios y honorarios de los últimos 6 meses del año, comprendido entre febrero y julio de 2026.

Que los pagos establecidos contractualmente con el Talento Humano corresponden a mes vencido.

Se expide en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

NIDIA LEONOR VELANDIA BERMUDEZ
FUNDACION APOYAR FUNDAP
Representante Legal
C.C. 51.758.869 de Bogotá
Correo electrónico: apoyar@fundacionapoyar.org.co

LILIAN OSPINA DE PANTOJA
Revisora Fiscal
T.P. No. 15.097-
C.C. 24.302.366